



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

782-19

18 DIC 2019

Salta,
Expediente N° 12.172/19

VISTO la solicitud de las autoridades de la Sede Regional de Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se solicita la prórroga de designación de la Lic. Lorena Gisela AILAN CHOKE, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura Microbiología y Parasitología, que finaliza el 31 de Diciembre de 2.019 o nueva disposición, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-362/19.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas, en el Despacho N° 65/19 aconsejó: 1) Prorrogar a Lic. Lorena Gisela AILAN CHOKE, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Microbiología y Parasitología de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este, hasta el 31-12-20 o nueva disposición. Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos asignado a través de la Resolución N° 510/16 y se encuentra en el Inciso I de la planta Docente de SRT, según Res. CS-186/19.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20/19 del 10 de Diciembre de 2.019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación interina de la Lic. Lorena Gisela AILAN CHOKE, D.N.I. N° 35.477.175, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA de la Carrera Licenciatura de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal con extensión al anexo de Santa Victoria Este, a partir 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2020.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

782-19

18 DIC 2019

Salta,
Expediente N° 12.172/19

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos asignado a través de la Resolución N° 510/16 y se encuentra en el Inciso I de la planta Docente de SRT, según Res. CS-186/19.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Sede Regional de Tartagal y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

img

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa